

## Infiniti remodela su concesionario de San Juan

Las mejoras requirieron una inversión de \$3.5 millones y forman parte del proceso de transformación de la marca

### REDACCIÓN DE NEGOCIOS

Con un diseño que incorpora elementos de estética japonesa, el concesionario de Infiniti localizado en la avenida Kennedy, en San Juan, reabrió nuevamente sus puertas tras una remodelación de \$3.5 millones.

Durante la ceremonia de reinauguración de las instalaciones, participó Craig Keeyes, vicepresidente de Infiniti Americas, y José Ordeix, presidente de Motorambar, representante de Infiniti en Puerto Rico.

“Como una marca dedicada a la exce-

El nuevo concesionario Ambar Infiniti de San Juan incorporó diseños japoneses en su interior y exterior.



lencia en la experiencia de nuestros invitados, estamos comprometidos en forjar vínculos más profundos con ellos, reconociendo que la experiencia de compra es un elemento crucial en este viaje. Esta remodelación del centro en Puerto Rico

desempeña un papel significativo en nuestra transformación de marca, y estamos llenos de orgullo de que sea uno de los pioneros en implementar nuestra nueva imagen”, afirmó Keeyes en un comunicado de prensa.

De acuerdo con Infiniti, el nuevo concesionario presenta una visión fresca de la marca, con un diseño que fusiona la sofisticación del lujo con elementos de la cultura japonesa, como el concepto del “Ma”, que tiene relación con el espacio y la armonía entre los elementos.

Como ocurría previo a su remodelación, el concesionario también ofrecerá servicios de mantenimiento y mecánica a sus clientes desde la entrega del vehículo.

“Esta reapertura no es solo sobre una renovación física de nuestro concesionario, sino sobre algo mucho más profundo. Es sobre la evolución de una visión empresarial, el compromiso de la excelencia y la pasión por servir a nuestros clientes”, expresó Gastón Rivera Garrido, director comercial de Infiniti en Puerto Rico.

Además de San Juan, Infiniti tiene presencia en el sur de la isla, con un concesionario localizado en el Ponce Bypass.

De acuerdo con datos del Grupo Unido de Importadores de Autos (GUIA), la marca japonesa vendió 337 vehículos durante los primeros nueve meses de este año, un 30% menos que durante el mismo periodo en 2022.

**UN DONATIVO QUE TRANSFORMA VIDAS**

Estamos construyendo un futuro diferente en los Centros y renovando la Arquitectura Social de todo Puerto Rico.

Sé parte y únete al cambio viviendo los valores en tu casa, empleo, escuela, espacios públicos, dondequiera que compartes con otros. Ayúdanos a transformar todavía más haciendo un donativo y/o uniéndote a nuestro cuerpo de voluntarios. Llámanos al (787) 842-0000 Ext.1044 ó escribenos a [quieroconstruir@csifpr.org](mailto:quieroconstruir@csifpr.org)

Centros SOR ISOLINA Ferré

50 Años Creando Futuro

[www.centrossorisolinaferre.org](http://www.centrossorisolinaferre.org) | [centrossorisolinaferre](https://www.facebook.com/centrossorisolinaferre)

# AVISO

En virtud de las disposiciones del artículo 1009 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, se informa a la ciudadanía que la Ordenanza Núm. 15, Serie 2023-2024, fue aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el alcalde del Municipio de San Juan, Hon. Miguel A. Romero Lugo, el 30 de octubre de 2023, y se titula:

**ORDENANZA NÚM. 15, SERIE 2023-2024**

SOBRE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE LA CALLE SAN SEBASTIÁN, A CELEBRARSE DESDE EL JUEVES, 18 DE ENERO, HASTA EL DOMINGO, 21 DE ENERO DE 2024; ESTABLECER LOS PARÁMETROS PARA UNA CELEBRACIÓN ORDENADA DE LAS FIESTAS EN LA ISLETA DE SAN JUAN, INCLUYENDO LA PERLA, PUERTA DE TIERRA Y LA PUNTILLA; ESTABLECER CONTROLES PARA EL ESTACIONAMIENTO EN CIERTAS CALLES; DELIMITAR EL HORARIO DE OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; ESTABLECER MULTAS Y PENALIDADES; Y PARA OTROS FINES.

Esta ordenanza comenzará a regir diez (10) días después de la publicación de este aviso.

Copia de la ordenanza está publicada en la página cibernética de la Legislatura Municipal, <https://legislaturasanjuan.pr/>. Además, cualquier persona interesada podrá conseguir copia certificada de esta en la Secretaría de la Legislatura Municipal de San Juan, mediante el pago de los derechos correspondientes.

PO Box 9020272 San Juan, Puerto Rico 00902-0272 | 787.480.2558 | [legislatura@sanjuan.pr](mailto:legislatura@sanjuan.pr)

*Gladys A. Maldonado Rodríguez*  
Gladys A. Maldonado Rodríguez  
Secretaría de la Legislatura Municipal

**SAN JUAN** AVANZA POR TI  
MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE